



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N° 126/2004

REF: Recursos Humanos- Personal para la Unidad de Auditoría Interna

Montevideo, 22 de diciembre de 2004.-

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N°282/002 de 23/07/2002 y por la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 3 de junio de 2004 (Orden del Día 65/2004);

RESULTANDO: I) que corresponde planificar las actividades de la Unidad de Auditoría Interna, tendientes a cumplir con lo dispuesto por la norma citada, y que, para implementar los correspondientes planes es imprescindible contar con personal capacitado perteneciente a distintos escalafones;

II) que, los funcionarios que puedan acreditar algunos de los requisitos exigidos serán elegibles para desempeñar las funciones descritas, sin que dicha acreditación determine el desempeño inmediato u obligatorio de tales funciones.

CONSIDERANDO: que corresponde habilitar un sistema que permita formalizar su pretensión a quienes deseen ejercer funciones de auditores internos;

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos N° 459/997 del 4712/997 y N° 281/002 de 23/7/002 y a las facultades contenidas por los Artículos 6 y 7 del Decreto N° 282/002 de 23/7/002

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros, de los Escalafones A,C,D o R, interesados en desempeñar funciones en los equipos de auditoría dependientes de la Unidad de Auditoría Interna, en Montevideo, sin desmedro de las tareas que deban llevarse a cabo fuera del Departamento.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos y cualidades exigidos para las tareas sustantivas y de apoyo, que se agregan como Anexo I) a la presente resolución.

2º) Los postulantes se inscribirán en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, vía correo electrónico (ica@aduanas.gub.uy), entre los días 27 de diciembre de 2004 y 31 de enero de 2005.-.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

3º) La Asesoría de Capacitación y Desarrollo y la Unidad de Auditoría Interna exigirán del aspirante la presentación de antecedentes de capacitación, o experiencia equivalente, que se correspondan con los requerimientos de las funciones descritas.

Los funcionarios que resulten seleccionados en esta primera etapa serán evaluados mediante pruebas establecidas por la Asesoría de Capacitación y Desarrollo y la Unidad de Auditoría Interna.

La Asesoría de Capacitación y Desarrollo comunicará las fechas en que se llevarán a cabo las citadas pruebas, así como la bibliografía básica y demás elementos necesarios para rendirlas.

4º) Regístrese , publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

Firmado electrónicamente por
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
Dr. Héctor Nilo Pérez

LLAMADO A FUNCIONARIOS PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Llamado dirigido a funcionarios que deseen desempeñar funciones en la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas.

TAREAS SUSTANTIVAS

Requisito indispensable:

1. Título de Contador Público, Ingeniero de sistemas, Analista programador, Técnico en administración
2. Descripción de tareas: Los funcionarios seleccionados se desempeñarán como Jefes de equipos de auditoría. Tendrán a su cargo la supervisión de dichos equipos, desde la etapa de planificación del trabajo asignado hasta su finalización. En todos los casos deberán controlar:
 - a. La fiabilidad e integridad de la información objeto de análisis
 - b. El cumplimiento de normas y reglamentos que indique la superioridad
 - c. La salvaguarda de los activos
 - d. La utilización económica y eficiente de los recursos
 - e. El cumplimiento de los objetivos y fines establecidos por las jerarquías

La supervisión incluye:

- a. Dar instrucciones adecuadas a los integrantes del equipo sobre la actuación que se está llevando a cabo.
- b. Comprobar que se ejecutan las etapas planificadas e informar sobre los desvíos producidos
- c. Asegurar que los papeles de trabajo apoyan debidamente los resultados e informes de auditoría y que la evidencia esté debidamente documentada y archivada.
- d. Elevar al Director de la Unidad, los informes de auditoría de acuerdo a las pautas previamente acordadas.

Cualidades que deberán demostrarse:

- Aptitud para la aplicación de normas, procedimientos y técnicas de auditoría interna (Habilidad para aplicar el conocimiento a situaciones nuevas que se puedan producir, sin recurrir en forma continuada a investigaciones y consultas)
- Conocimiento y dominio de los principios y técnicas de las áreas de contabilidad, finanzas, estadística, informática, tributación aduanera, normativa aduanera, sistema Lucía como para reconocer y evaluar la materialidad y relevancia de las desviaciones en la buena gestión de las áreas a auditar. (Habilidad para reconocer la existencia de problemas reales ó potenciales y para determinar la posterior investigación a realizar ó la asistencia técnica a obtener)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

- Los auditores internos deberán cumplir con las normas profesionales de conducta (Código de ética del Instituto de Auditores Internos que apela a altas normas de honradez, objetividad, diligencia y lealtad)
- Los auditores internos deberán poseer cualidades para dirigir el personal a su cargo y comunicarse en forma efectiva con el auditado. (Buena comprensión de las relaciones humanas ya sea en el grupo de trabajo como con los auditados. Buena capacidad para transmitir con claridad y efectividad los objetivos, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones de auditoría.)
- Los auditores internos, deberán mantener su competencia técnica a través de una formación permanente (asistencia a seminarios, conferencias, cursos, etc)
- Los auditores internos deberán ejercer el debido cuidado profesional al realizar las auditorías, debiendo demostrar prudencia y competencia razonable. El ejercicio del debido cuidado profesional significa la utilización de prácticas de auditoría y criterios razonables tales como :
 - Fijar el alcance de auditoría necesario para lograr los objetivos
 - Determinar la materialidad ó la importancia relativa de los temas sobre los que se aplican los procedimientos de auditoría
 - Evaluar la idoneidad y eficiencia de los controles internos en las áreas auditadas
 - Considerar el costo de la auditoría en relación con los beneficios potenciales

LLAMADO A FUNCIONARIOS PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Llamado dirigido a funcionarios que deseen desempeñar funciones en la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Aduanas.

TAREAS DE APOYO

Requisito indispensable:

1. Ser funcionario de los escalafones D, C, ó R
2. Descripción de la tarea: Los funcionarios seleccionados desempeñarán tareas de apoyo en los equipos de auditoría, las que serán determinadas por el Director de la Unidad en coordinación con el jefe del equipo respectivo. En general, en las actuaciones asignadas deberá considerarse :
 - a. La fiabilidad e integridad de la información objeto de análisis
 - b. El cumplimiento de normas y reglamentos que indique la superioridad
 - c. La salvaguarda de los activos
 - d. La utilización económica y eficiente de los recursos
 - e. El cumplimiento de los objetivos y fines establecidos por las jerarquías

Cualidades que deberán demostrarse:

- Habilidad para aplicar el conocimiento a situaciones nuevas que se puedan producir, sin recurrir en forma continuada a investigaciones y consultas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

-
- Conocimiento y dominio de los principios y técnicas de las áreas de contabilidad, estadística, informática, tributación aduanera, normativa aduanera, sistema Lucía como para reconocer y evaluar la materialidad y relevancia de las desviaciones en la buena gestión de las áreas a auditar.
 - Habilidad para reconocer la existencia de problemas reales ó potenciales y para determinar la posterior investigación a realizar ó la asistencia técnica a obtener
 - Los auditores internos deberán cumplir con las normas profesionales de conducta (Código de ética del Instituto de Auditores Internos que apela a altas normas de honradez, objetividad, diligencia y lealtad)
 - Los auditores internos deberán poseer cualidades para tratar con las personas y comunicarse en forma efectiva (Buena comprensión de las relaciones humanas ya sea en el grupo de trabajo como con los auditados. Buena capacidad para transmitir con claridad y efectividad los objetivos, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones de auditoría.)
 - Los auditores internos, deberán mantener su competencia técnica a través de una formación permanente (asistencia a seminarios, conferencias, cursos, etc)
 - Los auditores internos deberán ejercer el debido cuidado profesional al realizar las auditorías, debiendo demostrar prudencia y competencia razonable.-